

**ACTA N° 1012**: En el Cine Teatro Municipal General San Martín de la Ciudad de Puerto Rico, Cabecera del Departamento Libertador General San Martín, Provincia de Misiones, siendo las 19:40 horas del día 10 (diez) de diciembre del año dos mil veintitres, se reúnen en Sesión Preparatoria los integrantes del Honorable Concejo Deliberante que continúan en el cargo y los electos y diplomados por el Tribunal Electoral de la Provincia de Misiones, por disposición de la Justicia Electoral y de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial, en la Ley XV N° 5 (Antes Ley N° 257), Carta Orgánica Municipal (Artículos 104 y 105) y en el Reglamento Interno del Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Puerto Rico, a fin de tratar el siguiente orden del día: -----

1º) Constitución del Concejo Deliberante de la Ciudad de Puerto Rico, en Sesión Preparatoria.-----

2º) Verificación de los Diplomas de los ediles electos.-----

3º) Acto de Juramento de los Señores Concejales.-----

4º) Elección de las Autoridades del Cuerpo y Presidentes de Comisiones Permanentes.-----

5º) Elección de Secretaria General, Prosecretaria y Auxiliar Administrativa del Honorable Concejo Deliberante.-----

1º) Habiendo quórum suficiente para deliberar y en virtud de lo prescrito en los Artículos 104, 105, 106 y 107 de la Carta Organica Municipal, el Concejo se constituye en Sesión Preparatoria, la cual es presidida por el Concejal de mayor edad, en este caso el Señor Luis Adolfo Alarcón, actuando como Secretario Ad-hoc el Concejal de menor edad, en este caso el Ing. Jonatan Ezequiel Vega. Constituyen además, este distinguido Cuerpo, los Concejales: Dra. Gabriela Paola Fantin, Lic. Christian Enrique Irschick, Mgter. Carmen Mabel Dieminger, Sergio Hippler e Ing. Walter Silvano Heck.-----

2º) El Presidente, junto a los demás Concejales verifican los Certificados presentados por los Señores Concejales electos que se incorporan a partir del presente acto, otorgados por el Tribunal Electoral de la Provincia de Misiones, los cuales son aprobados, considerando que reúnen las condiciones exigidas por la Constitución de la Provincia y Ley XV N° 5 (Antes Ley N° 257).-----

3º) Se procede a la ceremonia de los Juramentos establecidos por Ley, el Concejal Luis Adolfo Alarcón, en su condición de Presidente ad-hoc, toma Juramento al Ing. Jonatan Ezequiel Vega en su condición de Secretario ad-hoc quien lo hace en los siguientes términos: ¿Juráis o prometéis a la Patria, por Dios, y estos Santos Evangelios desempeñar fielmente el cargo de Concejal que se os confía y obrar en todo de conformidad con lo que prescribe la Constitución de la Provincia y la Carta Orgánica Municipal? expresando Si Juro y el Presidente continúa diciendo: “Si así lo hiciéreis, Dios os ayude y sino El y la Patria os demanden”. Acto seguido, el Concejal Presidente ad-hoc toma el juramento correspondiente a los demás Concejales electos, en forma particular y por orden alfabético, tal como lo indica la legislación vigente, interrogando a cada uno, de acuerdo a la fórmula elegida individualmente dentro de las opciones establecidas en el Artículo 6º del Reglamento Interno de este Concejo Deliberante. La Concejal Magter Carmen Mabel Dieminger eligió la siguiente fórmula, por cuanto es interrogada si ¿Juráis o prometéis a la Patria, por Dios, y estos Santos Evangelios desempeñar fielmente el cargo de Concejal que se os confía y obrar en todo de conformidad con lo que prescribe la Constitución de la Provincia y la Carta Orgánica Municipal? expresando Si Juro y el Presidente continúa diciendo: “Si así lo hiciéreis, Dios os ayude y sino El y la Patria os demanden”. El Concejal Ing. Walter Silvano Heck eligió la siguiente fórmula, por cuanto es interrogado ¿Juráis o prometéis a la Patria, por Dios y estos Santos Evangelios desempeñar fielmente el cargo de Concejal que se le confía y obrar en todo de conformidad con lo que prescribe la Constitución de la Provincia y la Carta Orgánica Municipal?; a lo que responde expresando “Si, juro”. Y el Presidente continua diciendo: “Si así lo hiciéreis, Dios os ayude y sino El y la Patria os demanden”. El Concejal Sergio Hippler eligió la siguiente fórmula, por cuanto es interrogado si ¿Juráis o prometéis a la Patria, por Dios y estos Santos Evangelios desempeñar fielmente el cargo de Concejal que se le confía y obrar en todo de conformidad con lo que prescribe la Constitución de la Provincia y la Carta Orgánica Municipal?; a lo que responde expresando “Sí, juro”. Y el Presidente continua diciendo: “Si así lo hiciéreis, Dios os ayude y sino El y la Patria os demanden”.---

4º) Los miembros del Honorable Concejo Deliberante proceden a la elección de las autoridades del Cuerpo para el período que se inicia. Por ello, toma la palabra el Concejal Presidente ad-hoc, quien expresa: “Habiendo prestado juramento los Señores Concejales, tal como lo prevé el Artículo 6º del Reglamento Interno del Honorable Concejo Deliberante y 104 de la Carta Orgánica Municipal, acto seguido vamos a proceder a la designación de las autoridades que van a regir y van a presidir el Honorable Concejo Deliberante a partir de la fecha”. Por lo tanto, solicita a los Señores Concejales que manifiesten sus propuestas al respecto. Solicita la palabra la Concejal Dra. Gabriela Paola Fantin, quien mociona al Concejal Luis Adolfo Alarcón sea designado para ocupar la Presidencia de este Concejo y el Concejal Ing. Walter Silvano Heck mociona al Concejal Lic. Christian Enrique Irschick. Toma la palabra el Concejal Presidente expresando: “Si no hay otra moción, pido a los Señores Concejales que voten por las propuestas formuladas”; en cuyo caso, los Señores Concejales Alarcon Luis A., Dra. G. Paola

Fantin, Magter. Carmen M. Dieminger, Ing. Jonatan E. Vega y Sergio Hippler votan afirmativamente por la primer moción expresada. Como consecuencia de ello, con el voto afirmativo expresado por la mayoría de los Concejales, el Concejal Luis A. Alarcon acepta el cargo de Presidente de este Honorable Concejo Deliberante. A continuación, respetando el orden que establece el Reglamento Interno del Honorable Concejo Deliberante, se procede a designar al Vicepresidente de este Cuerpo Legislativo; en cuyo caso, el Concejal Presidente ad-hoc solicita a los demás Concejales que expresen las mociones al respecto. Solicita la palabra la Concejal Mgter Carmen M. Dieminger., quien mociona que la Concejal Dra. Gabriela Paola Fantin sea designada para ocupar la Vicepresidencia de este Concejo y el Concejal Lic. Christian Enrique Irschick mociona al Ing. Walter S. Heck. Toma la palabra el Concejal Presidente expresando: “Si no hay otra moción, pido a los Señores Concejales que voten por las propuestas formuladas”; en cuyo caso, los Señores Concejales Alarcon Luis A., Dra. G. Paola Fantin, Magter. Carmen M. Dieminger, Ing. Jonatan E. Vega y Sergio Hippler votan afirmativamente por la primer moción expresada. Como consecuencia de ello, con el voto afirmativo expresado por la mayoría de los Concejales, la Concejal Dra. Gabriela Paola Fantin acepta el cargo de Vicepresidente de este Honorable Concejo Deliberante. Por lo tanto, el Presidente Ad-Hoc expresa que, conforme al resultado de la elección realizada, queda electo como Presidente del Honorable Concejo Deliberante de esta Municipalidad, a partir de este momento, el Concejal Luis Adolfo Alarcón y queda electa como Vice-Presidente de este Cuerpo Legislativo la Concejal Dra. Gabriela Paola Fantin.-----

A continuación se procede a la Elección de los Presidentes de las Comisiones Permanentes del Honorable Concejo Deliberante. Por Presidencia se informa que, según el Artículo 32º del Reglamento Interno de este Órgano Legislativo, las comisiones permanentes son cinco: estarán integradas por todos los miembros del Concejo y se denominarán: Hacienda, Presupuesto y Legislación; de Obras Públicas; de Asuntos Sociales; de Salud Pública e Higiene; y de Conservación del Medio Ambiente y Ecología. Atento a ello y, a pesar que las mismas están integradas por todos los miembros del Concejo, el Presidente informa que corresponde designar a un Presidente para cada una de dichas comisiones, por lo cual pone a consideración mociones. Comisión de Hacienda, Presupuesto y Legislación: El Concejal Ing. Jonatan E. Vega mociona al Concejal Sergio Hippler. Moción que es aprobada por unanimidad. El Concejal designado acepta la función que se le atribuye. Presidente de la comisión de Hacienda Presupuesto y Legislación: Concejal Sergio Hippler. Comisión de Obras Públicas: Concejal Ing. Jonatan E. Vega mociona a Concejal Lic. Christian E. Irschick. Moción que es aprobada por unanimidad. El Concejal designado acepta la función que se le atribuye. Presidente de la Comisión de Obras Públicas: Lic. Christian E. Irschick. Comisión de Asuntos Sociales: Concejal Dra. G. Paola Fantin mociona a la Concejal Mgter. Carmen M. Dieminger. Moción que es aprobada por unanimidad y la Concejal designada acepta la función que se le atribuye. Presidente de la comisión de Asuntos Sociales: Concejal Mgter. Carmen M. Dieminger. Comisión de Salud Pública e Higiene: Concejal Mgter. Carmen M. Dieminger mociona a Concejal Ing. Walter S. Heck. Moción que es aprobada por unanimidad. El Concejal designado acepta la función que se le atribuye. Presidente de la comisión de Salud Pública e Higiene: Ing. Walter S. Heck. Comisión de Conservación del Medio Ambiente y Ecología: El concejal Sergio Hippler mociona a Concejal Ing. Jonatan E. Vega. Moción que es aprobada por unanimidad y el Concejal designado acepta la función que se le atribuye. Presidente de la Comisión de Conservación del Medio Ambiente y Ecología: Concejal Ing. Jonatan E. Vega-----

5º) A continuación, el Presidente electo del Concejo Sr. Luis A. Alarcon, propone designar a quienes desempeñarán en el Cargo de Secretaria General, Pro-Secretaria y Auxiliar Administrativo del Honorable Concejo Deliberante, mociona a la Sra. Rosalina Johann para que continúe con el cargo de Secretaria General, moción que es aprobada por unanimidad. A continuación mociona a la Sra. Norma A. Scherf como Pro- Secretaria, moción que es aprobada por unanimidad y finalmente mociona a la Sra. L. Ester Romero como Auxiliar Administrativo moción que es aprobada por unanimidad.-----

Acto seguido el Presidente electo Concejal Luis Adolfo Alarcón, expresa palabras alusivas con motivo de su elección en el cargo y de la función legislativa y de agradecimiento a familiares y Concejales salientes.-----

A continuación, el Presidente electo del Concejo, propone pasar a un breve cuarto intermedio para seguir posteriormente con la primera sesión ordinaria del Honorable Concejo Deliberante, en la cual se procederá a tomar el Juramento de Ley al Intendente Municipal reelecto, Don Carlos Gustavo Koth, a partir de cuya ceremonia asumirá su cargo al frente del Ejecutivo Municipal para este nuevo período del Gobierno Municipal.-----

De esta manera, por orden de la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante se da por finalizada la presente Sesión Preparatoria, siendo las 20.50 horas.-

**Ing. Jonatan Ezequiel Vega**  
Concejal Secretario Ad-Hoc H.C.D.

**Luis Adolfo Alarcón**  
Concejal Presidente Ad-Hoc H.C.D.  
y Presidente HCD

**Dra. Gabriela Paola Fantin**  
Vicepresidente H.C.D.

**Lic. Cristian Enrique Irschick**  
Concejal H.C.D.

**Ing. Walter Silvano Heck**  
Concejal H.C.D.

**Mgter. Carmen Mabel Dieminger**  
Concejal H.C.D.

**Sergio Hippler**  
Concejal H.C.D.